VISACION ES ON A PREGIONAL A UNO SERVICIONAL A UNI SERVICIONA SERVICIONAL A UNI SERVICIONAL A UNI SERVICIONA SERVICIONAL A UNI SERVICIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 101 -2024-GR PUNO/GR

Puno. 2 5 ABR. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° RRHH0020240002094, sobre Reconformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2024-GR PUNO/GR, de fecha 25 de marzo de 2024, se reconforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

Que, con Informe N° 000578-2024-GRP/RRHH, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, señala que la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2024-GR PUNO/GR de fecha 25 de marzo de 2024, que habilita las facultades del Comité por una vigencia de dos (02) años, comprendido desde el 2024 al 2026, requiere su reconformación conforme la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve designar al CPC Rubén Wilber Zapana Paucar, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración;

Que, mediante Informe N° 000125-2024-GRP/ORA, de fecha 22 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, remite a esta dependencia la propuesta de Reconformación del "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo- CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional Puno";

Que, con proveído N° 000660-2024-GRP/GR PUNO, el Gobernador Regional solicita proyectar acto resolutivo; y

Estando al Informe N° 000578-2024-GRP/RRHH, de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 000125-2024-GRP/ORA, de la Oficina Regional de Administración, y proveído N° 000660-2024-GRP/GR PUNO, del Gobernador Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, para el periodo 2024-2026, según el siguiente detalle:



CARGO	D N I No

PRESIDENTE:

RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR 41160123

Jefe de la Oficina Regional de Administración

SECRETARIO:

CARMEN BEATRIZ CHOQUEHUANCA CALSINA 42668110

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

TESORERO:

IRVIN ABEL MENA ALBARRACIN 46512241

Jefe de la Oficina de Contabilidad

REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES:

WALTER ROLANDO ZEA MALLEA 01234986 MARIA GLADYS CUTIPA TARAZONA 01233784 JAVIER PONCE FERNANDEZ 01231233



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 101 -2024-GR PUNO/GR











MARIA FLORENTINA TORRES FREDES
ZAIDA SUSANA QUISPE ALAVE
JAIME YUPANQUI VIZCARRA

01809580 01284836 01822275

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

O GOBERNACIÓN REGIONAL PUNO

RICHARD HANCCO SONCCO GOBERNADOR REGIONAL



